

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Miércoles 21 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 80415

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65807 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1281/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Inversiones Mebru, S.L., con CIF A97714992, y domicilio en calle Santa Cruz de la Zarza, n.º 3, Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Fernando Lesmes Sánchez, Economista, con NIF número 01167532-Y y domicilio en calle Ferraz, 4, C.P. 28008 de Madrid, teléfono 915478201 y correo electrónico flesmes@audiservicios.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090336-1